

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2015

MINISTERIO DE HACIENDA
CONSEJO DE DEFENSA DEL
ESTADO

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	5
3. Resultados de la Gestión año 2015.....	7
4. Desafíos para el año 2016.....	17
Anexo 1: Identificación de la Institución	20
a) Definiciones Estratégicas	20
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	22
c) Principales Autoridades.....	23
Anexo 2: Recursos Humanos.....	25
Anexo 3: Recursos Financieros.....	34
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015.....	40
Anexo 5: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)	43
Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015.....	44
Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015	47
Anexo 8: Resultados en la implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2015.	47
Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	48
Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2015.....	48
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales	48

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio de Hacienda

El Ministerio de Hacienda tiene como misión “gestionar eficientemente los recursos públicos a través de un Estado moderno al servicio de la ciudadanía; generando condiciones de estabilidad, transparencia y competitividad en una economía integrada internacionalmente que promuevan un crecimiento sustentable e inclusivo”, la que es encomendada por la Presidenta de la República, y llevada a cabo a través de sus Servicios dependientes y relacionados, a saber: Subsecretaría de Hacienda; Dirección de Presupuestos; Servicio de Impuestos Internos; Tesorería General de la República; Servicio Nacional de Aduanas; Dirección de Compras y Contratación Pública; Superintendencia de Valores y Seguros; Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras; Superintendencia de Casinos de Juego; Dirección Nacional del Servicio Civil; Unidad de Análisis Financiero; Consejo de Defensa del Estado; Banco Estado. La gestión del Ministerio, en conjunto con sus Servicios, afecta y atiende a la ciudadanía en general, a instituciones del sector privado y la sociedad civil y a las instituciones que conforman el Estado. El Ministerio y sus servicios dependientes y relacionados cuentan con un presupuesto de M\$ 406.442.528 y una dotación de 10.284 funcionarios y funcionarias. Durante el año 2015 el Ministerio llevó a cabo una serie de acciones para dar cumplimiento al programa de la Presidenta, los que se definieron en los siguientes ámbitos: a) probidad y transparencia de la función pública, b) agenda de productividad y crecimiento, c) modernización y fortalecimiento del Estado, y d) agenda normativa.

Dentro de las iniciativas llevadas a cabo por el Ministerio en el marco del cumplimiento de sus funciones, se aprobaron y se discutieron los siguientes Proyectos de Ley: modificación de la Ley N°19.995 y Prorroga el Funcionamiento de Casinos Municipales; Ley que Fortalece al Servicio de Impuestos Internos, Ley que establece Marco para la Inversión Extranjera Directa; Ley que Perfecciona los Mecanismos De Prevención, Detección, Control, Investigación y Juzgamiento del Delito de Lavado de Activos. Además, se ha realizado la tramitación del Proyecto de ley de Fortalecimiento del Sistema de Alta Dirección Pública y Modernización de la Dirección Nacional del Servicio Civil; las indicaciones al Proyecto de ley que Fortalece la Institucionalidad de la SVS; el Proyecto de ley que Perfecciona la Justicia Tributaria y Aduanera. Es importante destacar que durante el año 2015 el Ministerio dio inicio al proceso de implementación de la Reforma Tributaria, la que vino acompañada de un Proyecto de ley de Simplificación de la misma. Además, se firmaron acuerdos de doble tributación con Argentina, China y República Checa. Asimismo, en el año 2015 se implementó el Mecanismo de Estabilización de los Precios de los Combustibles.

Además, el Ministerio creó la Comisión Nacional de Productividad en el marco de la agenda nacional de productividad. En lo que respecta al ámbito de modernización y fortalecimiento del Estado, se impulsaron proyectos de modernización en el INE y ChileCompra, con financiamiento del BID.

En el marco de las políticas de equidad y protección social impulsadas por el Gobierno, el Ministerio contribuyó a la tramitación y aprobación de la Ley de Inclusión en la Educación, el Inicio de la gratuidad en educación superior, la Ley Ricarte Soto que protege ante enfermedades catastróficas y la eliminación gradual de 5% de descuento de salud para mayores de 65 que cumplan con los requisitos.

Servicio Consejo de Defensa del Estado

Por medio del presente documento, se da a conocer el Balance de Gestión Integral del Consejo de Defensa del Estado (CDE), correspondiente al año 2015, cuyo objetivo principal es presentar los principales resultados que esta Institución ha logrado durante dicho período y los desafíos que deberá enfrentar durante 2016.

Durante el año 2015, el CDE mantiene altos grados de eficacia en la defensa judicial, representado en una alta tasa de resultados favorables, en materia de indemnización de perjuicios, reclamos de monto de indemnización y otras, alcanzando un 96% de pagos evitados al Fisco demandado, y que en términos de monto equivalen a US\$ 637 millones. Respecto de las causas que terminaron mediante una transacción judicial, se demandó al Fisco por un monto equivalente a US\$ 24 millones, lográndose evitar el pago del 88,5% de dicho monto, equivalente a US\$ 21 millones. En cuanto a juicios no patrimoniales, correspondientes mayoritariamente al ejercicio de la acción penal, tratándose de delitos cometidos por empleados públicos en el desempeño de sus cargos o por funcionarios públicos o empleados de organismos del Estado, de la Administración del Estado, de los gobiernos regionales, de las municipalidades, o de las instituciones o servicios descentralizados funcional o territorialmente, se obtiene un 87% de sentencias favorables al Fisco. Finalmente, respecto de los resultados en juicios contencioso-administrativos, tales como la defensa de los recursos de protección, amparo económico, rechazo o sostenimiento de nulidades de derecho público, se obtiene un 93,6% de sentencias favorables.

En materia de mediación en salud, el CDE ha alcanzado una tasa del 24,8% de acuerdos, porcentaje que representa el mejor resultado de los últimos tres años.

Respecto de la ejecución del Programa de Modernización Institucional (PMI), que se encuentra en desarrollo desde mayo de 2012, durante el 2015 se trabajó en reforzar la relación con nuestros clientes, mejoras en la gestión documental del Servicio y además se dio inicio a la implementación del rediseño de procesos de negocio, específicamente en los procesos de "comités" y "expropiaciones". También se sentaron las bases en cuanto a la adquisición de sistemas informáticos de apoyo tanto para los procesos de negocio como para los procesos de personas.

Los principales desafíos del Servicio para el 2016, serán consolidar el proceso de modernización institucional; potenciar la imagen y posicionamiento de la Institución; mejorar el relacionamiento con clientes y usuarios; y focalizar el desarrollo de políticas y buenas prácticas de gestión institucional.



RODRIGO VALDÉS PULIDO
Ministro de Hacienda

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Consejo de Defensa del Estado es un servicio público descentralizado, dotado de personalidad jurídica, sujeto a la supervigilancia del Presidente de la República e independiente de los diversos Ministerios. Su ley orgánica se encuentra establecida por el D.F.L. N° 1, de 28 de julio de 1993, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 7 de agosto de 1993.

Le corresponde defender, representar y asesorar judicial y extrajudicialmente al Estado, en materias de carácter patrimonial y no patrimonial, a través del ejercicio de las acciones y defensas judiciales que correspondan, en beneficio de los intereses del Estado, y, además, ejercer su defensa judicial en materias medioambientales, procurando obtener la reparación de los daños ambientales y en los casos que proceda, la indemnización de los perjuicios causados por terceros. Además, otorga el servicio de mediación en salud establecido en la Ley N° 19.966, a usuarios y prestadores del sistema público de salud.

Para el cumplimiento de sus objetivos, el Servicio está organizado como un cuerpo colegiado de doce Abogados Consejeros que integran el Consejo, presidido por el Jefe del Servicio. Internamente, el Consejo se divide en distintos comités, según especialidad: penal, civil, contencioso administrativo y tributario medio ambiental. Estos analizan los casos existentes y debaten las estrategias de fondo y procesales para la mejor defensa de los intereses del Estado en juicio.

La principal unidad del área de negocio, está constituida por la División de Defensa Estatal, de nivel central, que interactúa con las diecisiete Procuradurías existentes en todo el territorio nacional. Se agregan a esta estructura las unidades de Mediación en Salud y de Medio Ambiente, más otros departamentos y subdepartamentos que colaboran con la función principal del Servicio, como: Departamento de Estudios, Departamento de Administración General, Subdepartamento de Planificación, Subdepartamento de Recursos Humanos, entre otros.

En total, la institución cuenta con una dotación efectiva de 549 funcionarios, desagregándose en: 57 directivos, 243 profesionales, 111 técnicos, 102 administrativos y 36 auxiliares. Dada su naturaleza, el Servicio se conforma principalmente por abogados litigantes y asesores especializados en la defensa patrimonial de los intereses del Estado. Asimismo, como complemento a la función judicial, cuenta con procuradores que apoyan en las tareas judiciales y otros estamentos destinados a tareas de gestión.

A diciembre de 2015, se llevan aproximadamente 29 mil asuntos en todo el territorio nacional. Lo anterior representa una cuantía de US\$16.686 millones, equivalente al 7,5% del PIB 2015. Cabe destacar un incremento en el ingreso de asuntos durante el año 2015 respecto del año anterior, registrándose 14.181 nuevos asuntos, es decir, un 12,1% más que en el año 2014.


Durante el año, se mantienen altos grados de eficacia en la defensa judicial, lo que se traduce en excelentes resultados, por ejemplo, en materia de indemnización de perjuicios, reclamos de monto de indemnización y otros, alcanza un 96% de pagos evitados al Fisco demandado, y que en términos de monto equivalen a US\$ 637 millones.

En cuanto a logros en materia de Mediación en Salud, durante el año 2015 terminaron 1.027 procedimientos de mediación. El 89,4% de las mediaciones terminaron por decisión de las partes, se alcanzaron 228 acuerdos (24,8%) y 690 mediaciones terminaron sin acuerdo (75,2%). El 1,7% de las mediaciones terminaron por incomparecencia de una o ambas partes. El 8,5% terminó porque el plazo de 60 o 120 días, según corresponda, asignado por ley fue insuficiente para trabajar el conflicto, y el 0,4% terminó por otro tipo de causas.

Durante 2015 prosiguió con ejecución del Programa de Modernización Institucional. Dentro del componente I “Gestión Estratégica y del Conocimiento”, podemos destacar como resultado las actividades desarrolladas en materia de clientes, la realización de un seminario internacional y el inicio de la consultoría de estructura organizacional para el Servicio. En el componente II “Mejora de los Procesos Sustantivos de Trabajo”, destacan las acciones relacionadas con la implementación de los procesos de negocio rediseñados y las consultorías informáticas asociadas. En lo que respecta al componente III “Desarrollo de Sistemas de Apoyo”, consideró actividades de la consultoría de taxonomía y de gestión documental. Además, cabe mencionar la realización de una evaluación intermedia del programa realizada por una consultora externa.

En otras materias, el Servicio trabajó en explorar la ampliación de los ámbitos de acción, estudiando la injerencia que podría tener la institución sobre la defensa de los intereses en el ámbito internacional. Es así como, el CDE manifestó su interés en que exista un servicio especializado, autónomo e independiente, que sea capaz de conducir, coordinar y liderar la defensa judicial fuera del territorio nacional, correspondiendo esta función a este Servicio. En materia medio ambiental, se ha buscado consolidar la participación del Servicio ante los tribunales ambientales y/o mediante asesoría técnica a los abogados que litigan ante dicho tribunal. En cuanto a la cooperación preventiva con los servicios públicos, durante el año se desarrolló un intenso trabajo en la prevención de conflictos jurídicos, por ejemplo, se realizaron encuentros con el sector Salud y el Ministerio de Obras Públicas.

Finalmente, los principales desafíos para el 2016, serán consolidar el proceso de modernización institucional continuando con la implementación de los procesos de negocio rediseñados; mantener la efectividad judicial lograda; potenciar la imagen y posicionamiento de la Institución; mejorar el relacionamiento con clientes y usuarios; y focalizar el desarrollo de políticas y buenas prácticas de gestión institucional.



JUAN IGNACIO PIÑA ROCHEFORT
Presidente
Consejo de Defensa del Estado

3. Resultados de la Gestión año 2015

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

El Programa de Modernización Institucional del CDE, financiado con recursos del BID, contó con recursos iniciales por M\$425.927, destinados a gastos en personal y consultorías. Del total de recursos autorizados, se ejecutaron M\$380.983, que representa un 89% de los recursos para el 2015, año en el que se trabajó en reforzar la relación con clientes, mejorar la gestión documental y en el que comenzó la implementación del rediseño de procesos de negocio, específicamente en los procesos “comités” y “expropiaciones”. También se sentaron las bases en cuanto a la adquisición de sistemas informáticos de apoyo tanto para los procesos de negocio como para los procesos de gestión de personas. En el primer caso, se realizó un “Request for information” (RFI), a fin de recoger información respecto a las ofertas, costos, plazos y completitud de los requerimientos del sistema levantados por el Consejo. . En cuanto a los sistemas informáticos para apoyo de los procesos de gestión de personas, se realizó un observatorio de los sistemas utilizados en diversas instituciones del sector público, siendo la determinación trabajar en pruebas de conceptos para los sistemas propios y a la espera de la recepción de los sistemas de la Contraloría General de la República y de la Presidencia, para verificar factibilidad de implementación. Asimismo, en el ámbito de gestión de personas, se elaboró un plan con la priorización de los procesos de manera gradual con el enfoque entregado por el Presidente de la institución.

A continuación se detalla el avance presupuestario del programa por componentes:

- En el Componente 1 “Gestión Estratégica y del conocimiento”, el gasto de \$106.890.000 cubrió actividades relacionadas con clientes, seminario internacional y el inicio de la consultoría de estructura organizacional.
- En el Componente 2 “Mejora de los procesos de trabajo sustantivos”, el gasto de \$111.766.608 cubrió actividades relacionadas con la implementación de los procesos de negocio y consultorías informáticas.
- En el Componente 3 “Desarrollo de sistemas de apoyo”, el gasto de \$39.527.200 cubrió actividades de la consultoría de taxonomía y gestión documental.
- En el Componente Gestión, el gasto de \$114.069.104 está referido a honorarios de profesionales del programa y la evaluación intermedia del programa.

En cuanto a explorar la ampliación de los ámbitos de acción del CDE, en su calidad de Servicio encargado de velar por los intereses del Fisco y representarlo tanto judicial como extrajudicialmente, se ha estudiado la injerencia que podría tener la Institución sobre de la defensa de estos intereses en el ámbito internacional. Ello, no sólo en atención a los últimos y más connotados casos en que

Chile ha tenido participación, como aquellos relacionados con aspectos territoriales, sino también los de carácter económico.

Actualmente, Chile ha suscrito 24 acuerdos económicos con 62 economías del mundo que facilitan la inversión extranjera en nuestro país y la de Chile fuera de sus fronteras. Si bien estos tratados regulan una serie de derechos en favor de los contratantes, también norman mecanismos de solución de las controversias que naturalmente se pueden producir. En ese sentido, actualmente, la defensa de los intereses del Fisco es diversa según materias, organismos involucrados, complejidad del problema y en algunos casos encargada a estudios jurídicos nacionales, dependiendo del caso en particular, sin una unificación adecuada. Por lo mismo, el CDE ha manifestado su interés en que exista un servicio especializado, autónomo e independiente, que sea capaz de conducir, coordinar y liderar la defensa judicial de los intereses del país fuera de su territorio, correspondiendo dicha función a este Consejo, que lleva 120 años defendiendo el patrimonio estatal dentro del país, con excelentes resultados y con un alto estándar de calidad, especialización y con profesionales muy calificados.

Consecuente con lo anterior, durante el 2015 el CDE participó en la preparación de la defensa de la Corte Suprema ante la Corte Interamericana de DDHH, relativo a la reclamación efectuada por ex funcionarios de las Fuerzas Armadas, condenados en Consejos de Guerra, a quienes se les negó la revisión de sus causas penales por la Corte Suprema.

Por otro lado, producto de la dictación de la Ley N° 20.736, el Consejo debe evacuar informes respecto de la atribución para transigir en conflictos jurídicos laborales y/o previsionales surgidos en el extranjero, que afecten al Estado de Chile. Además, se han abordado las defensas en juicios laborales, radicados en los juzgados de cobranza en que el CDE, a petición del Ministerio de Relaciones Exteriores, invoca inmunidad de ejecución, como ha sido el caso de las Embajadas de Turquía, Grecia y la UNESCO.

En materia civil, el Consejo ha asumido la defensa de Panamá y Ecuador, invocando la inmunidad de jurisdicción en asuntos relativos a los contratos de arrendamiento de algunas embajadas. En el caso de Ecuador, el Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores requirió a este Servicio para hacerse parte en un juicio arbitral a fin de defender la posición del Estado de Chile y de sus intereses en el sentido de hacer prevalecer la inmunidad de jurisdicción y de ejecución del Estado de Ecuador y de su agente diplomático, solicitando se deje sin efecto la resolución que declaró la competencia del árbitro arbitrador del Centro de Arbitrajes y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago, para conocer de una controversia surgida a raíz de un contrato de arrendamiento y promesa de compraventa celebrado entre una inmobiliaria y la Embajada de Ecuador.

En materia medio ambiental, se ha buscado consolidar la participación del CDE ante los tribunales ambientales, directamente y/o mediante la asesoría técnica a los abogados que litigan ante dicho tribunal. Además, se ha desarrollado al interior del Servicio, una planificación que permita asumir con

los recursos necesarios la etapa de cumplimiento de los fallos ambientales, en forma más adecuada y, paralelamente, se están desarrollando las vinculaciones de la Unidad del Medioambiente con otros servicios con competencias ambientales, para una colaboración más fluida, destacando el apoyo prestado al Ministerio de Medio Ambiente, Secretarías Regionales Ministeriales y Superintendencia del ramo, respecto a consultas jurídicas, procedimentales y medio ambientales que permitan hacer frente a determinadas situaciones por las que se pretende impetrar acciones en el ámbito señalado.

Respecto a la cooperación preventiva judicial con los servicios públicos, durante el 2015 el CDE desarrolló un intenso trabajo en relación a fortalecer el vínculo de trabajo con sus clientes, con especial énfasis en la prevención de conflictos jurídicos. En ese sentido, se realizaron encuentros con el sector salud y el Ministerio de Obras Públicas, a nivel nacional, con el objeto de mejorar la metodología de trabajo y establecer un mecanismo permanente y fluido de coordinación, con intervención de asesorías jurídicas preventivas. Se espera poder replicar la instancia con otros ministerios, servicios y organismos de la Administración del Estado. Se está fortaleciendo la relación y vinculación directa con los principales clientes, tanto a nivel central como regional, dando cuenta de la necesidad de trabajo coordinado para la adecuada construcción e implementación de estrategias jurídicas que permitan defender y proteger eficientemente los intereses fiscales, además de mitigar los riesgos involucrados.

En el ámbito de proyectos de infraestructura, durante el año 2015, se presentó la evaluación físico financiera del proyecto "Adquisición edificio Institucional" a la Dirección de Presupuestos y, a su vez, se presentó la solicitud de los recursos en la formulación presupuestaria para el año 2016.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

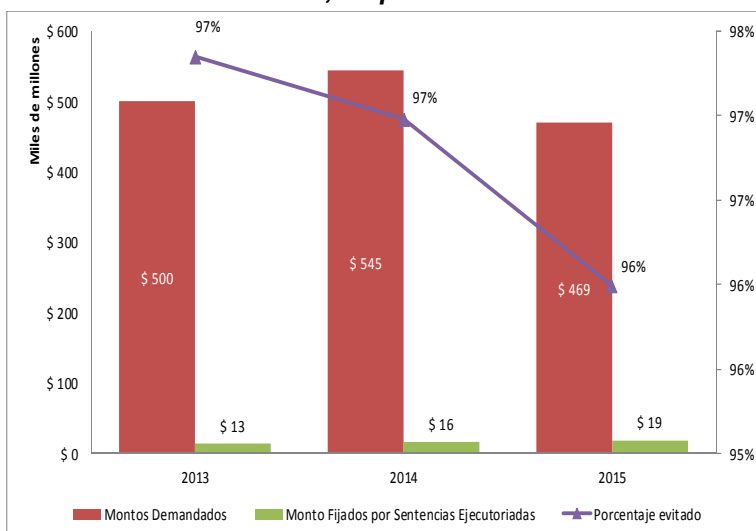
El Consejo de Defensa del Estado, durante el año 2015, ha logrado un alto grado de eficacia en la defensa judicial de los intereses patrimoniales y no patrimoniales del Estado, a través de sus Procuradurías Fiscales y Departamentos mediante los cuales actúa a lo largo del país.

A continuación se presentan los resultados obtenidos por producto estratégico.

Producto No. 1.- Defensa del patrimonio del Estado.

Constituyendo éste el principal producto del CDE, y corresponde a la defensa de juicios en las materias que afectan el interés patrimonial del Estado, principalmente acciones de indemnización de perjuicios contractuales y extracontractuales, recuperaciones de bienes nacionales de uso público y bienes estatales, reclamaciones sobre montos de consignación por expropiación y juicios laborales, entre otros.

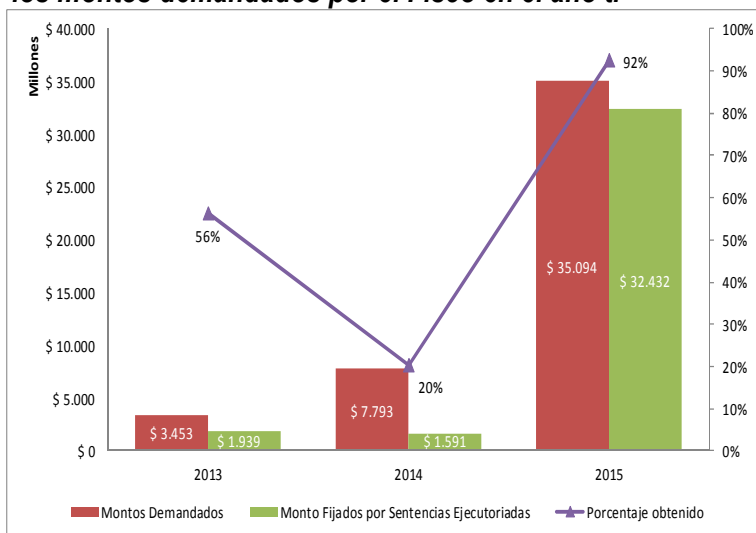
1.- Indicador: Porcentaje de pagos evitados al Fisco demandado en juicios civiles, penales e infraccionales en el año t, respecto de los montos demandados en el año t.



Durante el 2015, se evitó un 96% de los montos demandados. Si bien los montos demandados experimentan una leve disminución en comparación al año anterior, los montos fijados en sentencia ejecutoriada se mantienen bajos, obteniéndose un alto porcentaje de monto evitado al Fisco. Se consideran 945 causas terminadas (con sentencia ejecutoriada).

Para el 2015 se fijó una meta de un 94%, considerándose como cumplida de acuerdo al rango establecido por DIPRES.

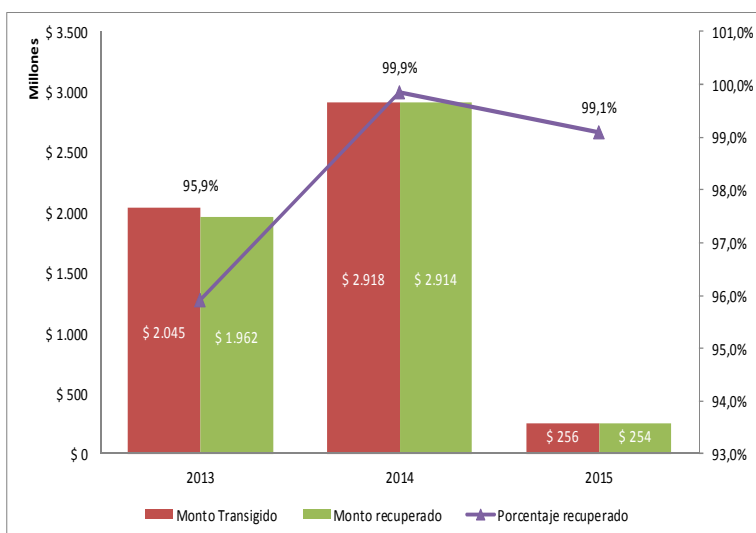
2.- Indicador: Porcentaje de pagos obtenidos por el Fisco demandante, respecto del total de los montos demandados por el Fisco en el año t.



Durante el año 2015, se obtuvo un 92% de los montos demandados por el Fisco. El monto demandado experimenta un aumento considerable en comparación al año anterior causado principalmente por el monto involucrado en una sola causa que representa aproximadamente el 70% del total demandado. Se consideran 246 causas terminadas (con sentencia ejecutoriada).

Se fijó una meta de un 80%, considerándose como sobre-cumplida de acuerdo al rango establecido por DIPRES. El sobre cumplimiento se explica, principalmente debido al resultado favorable alcanzado en la causa Rol Interno 1924-2008 P.F. Santiago carátula “FISCO DE CHILE CON DORR ZEGERS MARIA TERESA Y OTROS”. Esta corresponde a una demanda del Fisco en contra de los herederos de Luis Mackenna Echaurren, por una cuantía de \$24.651.282.284 pesos, a fin de obtener el pago de la multa impuesta por la Superintendencia de Valores y Seguros, en el caso conocido como Chispas. La gran experiencia profesional y especialización de los abogados del CDE y Consejeros, permitieron alcanzar una sentencia absolutamente favorable al interés fiscal, logrando que tribunales acogiera el 100% de lo demandando.

3.- Indicador: Porcentaje de pagos recuperados por el Fisco demandante en Transacciones Judiciales en el año t.



Durante el año 2015, se obtiene un 99,1% de pagos recuperados en transacciones fisco demandante, manteniendo el alto nivel alcanzado en el año anterior. Se observa una fuerte disminución tanto en los montos transigidos como en los recuperados, volviendo a los niveles alcanzados en un año normal. Se fijó una meta anual de un 86%, indicador sobre-cumplido de acuerdo al rango establecido por DIPRES.

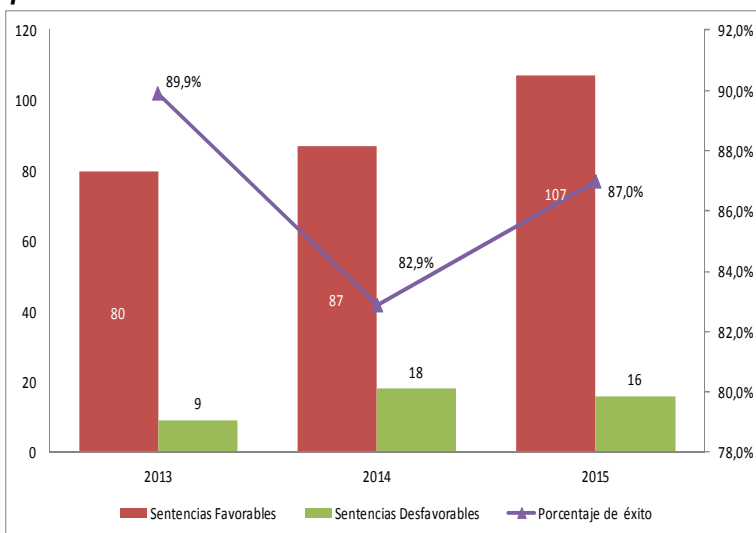
El sobre cumplimiento de este indicador se explica por la gestión interna del Servicio, basada en una consolidada aplicación al proceso Defensa de los intereses del Estado en juicio, con alcance Fisco

demandante, el cual se utilizó por primera vez en el año 2012. De esta forma, el resultado favorable obtenido durante el año 2015 es una consecuencia directa de la adecuada reestructuración a nuestros procedimientos internos iniciada en el año 2012, procedimientos que incluye, por cierto a las transacciones judiciales. Si bien estas mejoras se comenzaron a implementar a partir del año 2012, se debe considerar que los tiempos de gestión de una causa conllevan una duración promedio de 4 años. Sin perjuicio de lo anterior, los resultados obtenidos también se pueden explicar por la experiencia profesional y especialización de los abogados del CDE y Consejeros, que permiten obtener una consistente y sólida defensa en el resguardo al interés fiscal.

Producto No. 2.- Defensa y representación en juicios no patrimoniales.

Este producto corresponde mayoritariamente al ejercicio de la acción penal, tratándose de delitos cometidos en el desempeño de sus funciones o empleos por funcionarios públicos o empleados de organismos del Estado, de la Administración del Estado, de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades o de las instituciones o Servicios Descentralizados funcionalmente o territorialmente.

5.- Indicador: Porcentaje de sentencias favorables al Fisco en juicios penales no patrimoniales en el año t.



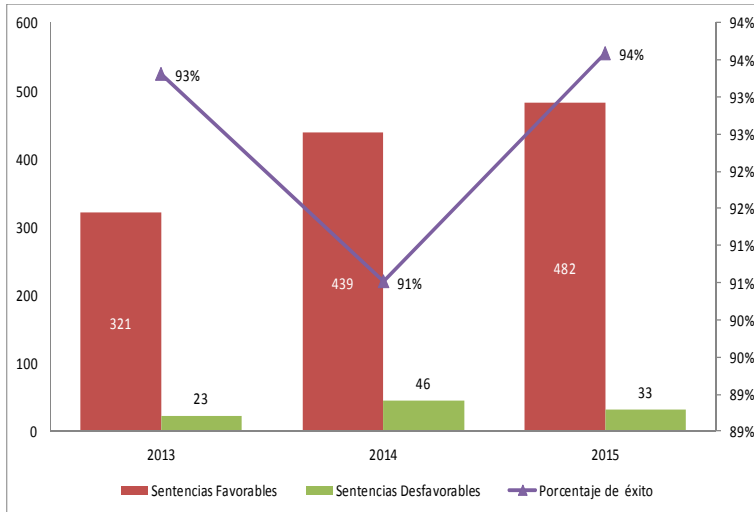
Durante el año 2015, se obtiene un 87% de sentencias favorables al fisco, resultado levemente mayor que el obtenido en el año anterior. Se consideran 123 causas terminadas (con sentencia ejecutoriada).

Para este indicador se fijó una meta anual de un 90%, indicador cumplido de acuerdo al rango establecido por DIPRES.

Producto No. 3.- Defensa de la Implementación y ejecución de Políticas Públicas.

Este producto corresponde a la defensa de los recursos de protección, amparo económico, juicios de nulidades de derecho público, falta de servicio y otras acciones en causas contenciosa administrativas.

6.- Indicador: Porcentaje de sentencias favorables en causas contencioso-administrativas en el año t.

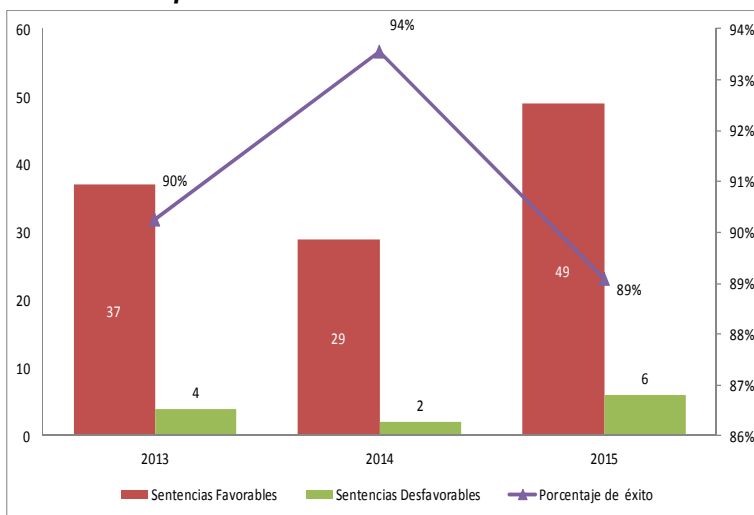


Durante el año 2015, se obtiene un 94% de sentencias favorables, 3 puntos más en comparación con el resultado obtenido en el año anterior, superando el promedio de los 3 últimos años. Se consideran 515 causas terminadas (con sentencia ejecutoriada). Para este indicador se fijó una meta anual de un 93%, indicador cumplido de acuerdo al rango establecido por DIPRES.

Producto No. 4.- Representación en acciones constitucionales y tribunales especiales en defensa de los órganos del Estado.

Este producto corresponde a recursos de inaplicabilidad, error judicial, acciones que son materia del Tribunal de Libre Competencia y reclamos ante el Tribunal de Contratación Pública.

7.- Indicador: Porcentaje de sentencias favorables en causas de acciones constitucionales y tribunales especiales en el año t.

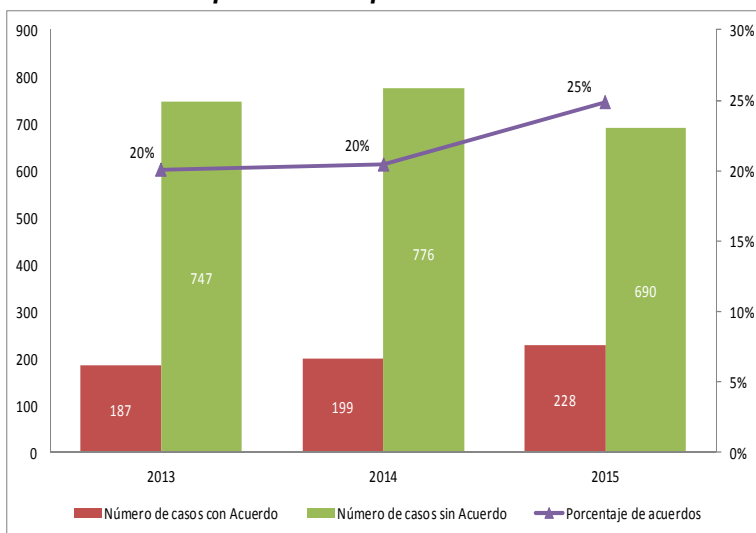


Se obtiene un 89% de sentencias favorables al Fisco, siendo el resultado más bajo en comparación con los últimos tres años. Sin embargo, considerando que el número de causas terminadas experimenta un aumento del 77%, el resultado alcanzado es altamente favorable a los intereses del Fisco. Se fijó una meta de un 90%, indicador cumplido de acuerdo al rango establecido por DIPRES.

Producto No. 5.- Mediación en materia de salud, por reclamos en contra de prestadores institucionales públicos de salud.

De acuerdo a la Ley 19.966, la mediación es un procedimiento no confrontacional entre usuarios y establecimientos públicos de salud para buscar acuerdos, mutuamente convenientes, que permitan reparar el daño ocasionado con motivo de una atención en salud. No se puede recurrir a tribunales de justicia sin antes haber pasado por mediación ante el Consejo de Defensa del Estado o ante mediadores registrados en la Superintendencia de Salud, en caso de que el daño haya ocurrido en prestadores privados.

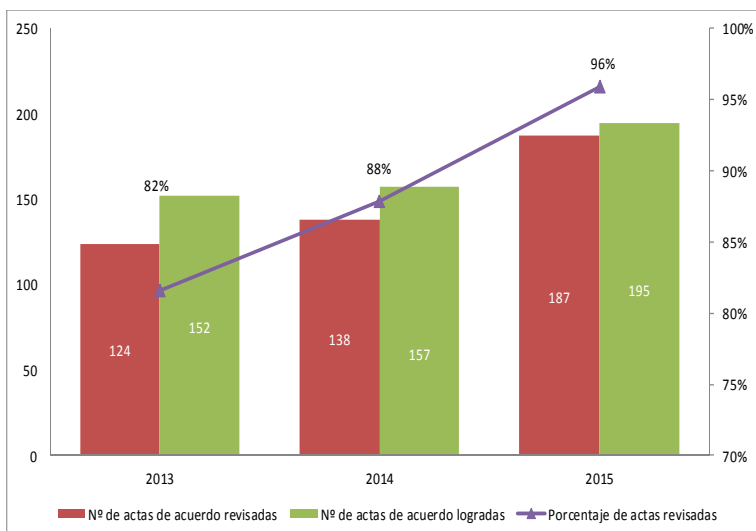
8.- Indicador: Porcentaje de casos admisibles con acuerdo de reparación en mediaciones asociadas a los prestadores públicos de salud en el año t.



Durante el año 2015, de un total de 918 mediaciones en salud terminadas, se logró un total de 228 acuerdos, equivalente al 25%, el mejor resultado de los 3 últimos años. Se considera la participación de un total de 47 mediadores activos a lo largo de todo el país (27 internos y 20 externos). Para este indicador se fijó una meta anual de un 20%, indicador sobre-cumplido de acuerdo al rango establecido por DIPRES.

Para explicar el sobre cumplimiento, se debe tener en consideración que el CDE actúa como mediador en este proceso, en consecuencia, son las partes (agentes externos) quienes deciden si llegan a acuerdo y el tipo de reparación que convienen (reclamantes y reclamados). En este contexto podríamos señalar que un factor que puede explicar el sobre cumplimiento, está sustentado en que el año 2015 la prensa difundió en mayor medida las sentencias judiciales desfavorables para los servicios de salud en materia de falta de servicio, algunas de montos bastante elevados, lo que podría estar estimulando a los hospitales a ahorrar dinero a través de pagos muy menores en mediación, en casos en que evalúan que podrían perder un juicio posterior. Al respecto, llama la atención que el año pasado el porcentaje de acuerdos que giran en torno al pago de una indemnización, que siempre había estado en torno al 40%, subió a 50%. Esto podría estar indicando que los hospitales habrían decidido intentar evitar juicios, mediante pagos indemnizatorios en mediación, de un monto muy inferior a los que fijan los tribunales en juicios. Por otra parte, el año 2015 se observó un aumento de los acuerdos indemnizatorios en aquellas zonas donde el equipo directivo de Mediación concurrió a reuniones de trabajo.

9.- Indicador: Porcentaje de revisión de actas de acuerdo por prestaciones asistenciales y/o indemnización, previo a la firma del acuerdo, presentadas en el año t.



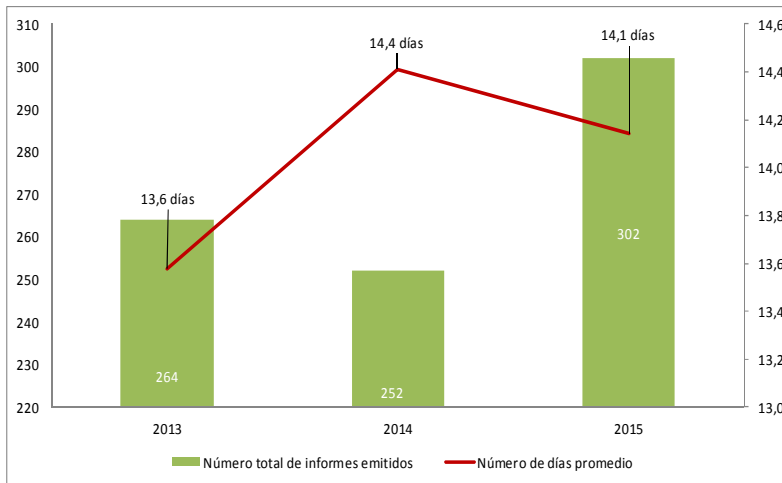
Durante el año 2015, se compromete por primera vez este indicador con una meta institucional. De un total de 195 actas de acuerdo por mediaciones terminadas, 187 de ellas fueron revisadas previo a la firma del acuerdo, equivalentes al 96%. Para este indicador se fijó una meta anual de un 70%, indicador sobre-cumplido de acuerdo al rango establecido por DIPRES.

El sobrecumplimiento del indicador se explica porque a partir de su instauración el año 2015, el equipo de coordinación nacional implementó un mecanismo de advertencia y llamado de atención para aquellos mediadores que no enviaran los acuerdos a revisión previa, iniciativa que probablemente impactó favorablemente en los resultados anuales de este compromiso. Al respecto, se debe considerar que en el proceso de formulación del año 2016, advirtiendo dicha situación, el Servicio incrementó la meta asociada a este indicador.

Producto No. 6.- Emisión de informes Jurídicos, difusión de estudios y doctrinas.

Corresponde a diversos informes tales como, informes en derecho, dictámenes, informes de cumplimiento de sentencias y la visación, en lo jurídico, de actos administrativos emanados de autoridad competente. Además, la elaboración, distribución y disposición de documentos, bases de datos e información relevante en apoyo a la defensa fiscal.

10.- Indicador: Tiempo medio de despacho de Informes de cumplimiento de sentencia en el año t.



Durante el año 2015, se emitieron un total de 302 informes de cumplimiento de sentencia, alcanzando un promedio de 14,1 días para su elaboración. Este resultado es levemente mejor que el año anterior, a pesar de haber aumentado la solicitud de este tipo de informes.

En la elaboración de este tipo de informes, se considera la participación de 3 abogados informantes. Para este indicador se fijó una meta anual de 14 días, indicador cumplido de acuerdo al rango establecido por DIPRES.

4. Desafíos para el año 2016

Mantener los altos estándares alcanzados en la defensa y representación de los intereses del Estado.

Como desafío para el 2016, en materia de defensa y representación judicial del interés fiscal, se espera mantener o superar los excelentes resultados judiciales que, durante el año 2015, le significaron al Fisco un ahorro de US\$ 870 millones. Es así como se proyecta evitar un 96% de pagos al Fisco demandado en causas civiles, penales e infraccionales para el siguiente período.

Para el 2016, se espera que durante el año, se mantengan vigentes alrededor de unas 30.000 causas, con una dotación aproximada de 180 abogados litigantes destinados en las 17 procuradurías fiscales más personal de apoyo; con un presupuesto total asignado de M\$19.886.082, de los cuales M\$17.042.372 son para los 2 principales productos estratégicos destinados a la defensa judicial, esto es:

- Defensa del Patrimonio del Estado: para este producto se solicitó un presupuesto de M\$13.204.358, lo que se empleará en evitar el pago de montos demandados al Fisco, pagos en materia de transacciones judiciales, recuperar los montos acordados en transacciones favorables al Fisco y obtener al menos el 80% de los montos demandados por el Fisco.
- Defensa en asuntos no patrimoniales del Estado: para este producto se solicitó un presupuesto de M\$3.838.014, lo que se empleará para defender y representar al Fisco en materias tales como recursos de protección, amparos económicos, acciones constitucionales y tribunales especiales en defensa del poder administrador del Estado, entre otras, estableciéndose como meta obtener un 92% de sentencias favorables al Fisco.

Consolidar el proceso de modernización institucional.

En relación al Programa de Modernización Institucional (PMI), uno de los principales desafíos y de mayor relevancia a enfrentar este año es el de continuar la implementación de los procesos de negocio rediseñados, entregándose como base, una propuesta de estructura organizacional de acuerdo a los roles que han surgido en estos rediseños de procesos.

Adicionalmente, durante el año 2016 deberá quedar diseñado el nuevo Sistema Integrado de Gestión de Causas que, como herramienta fundamental para la gestión de nuestro negocio principal, deberá implementarse cuando los recursos fiscales lo permitan.

En cuanto a los sistemas informáticos para apoyo de los procesos de recursos humanos, el desafío será trabajar en pruebas de conceptos para los sistemas propios y además, verificar factibilidad de implementación de los sistemas de la Contraloría General de la República y de la Presidencia.

También se plantea como desafío contar con la actualización de los perfiles de cargo y determinación de la dotación óptima, como producto de una consultoría que se encuentra en desarrollo; y la implementación de los productos de la consultoría de taxonomía y de gestión documental.

El saldo del préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) al CDE por ejecutar asciende a M\$ 634.664, el cual se distribuye de la siguiente forma:

- M\$ 41.600 destinado a consultorías de continuidad.
- M\$ 429.351 destinado a desarrollo informático.
- M\$ 163.713 destinado a auditorías y gastos financieros.

Durante el año 2016, se prevé gastar \$519.131.000, aproximadamente US\$ 741.616, existiendo un aumento de plazo hasta mayo del año 2017.

Potenciar Unidad Laboral del CDE y asesoría en materia laboral a organismos públicos.

Atendido el aumento progresivo en los últimos tres años de demandas en sede laboral contra organismos del Estado, tanto centralizados como descentralizados, este Consejo ha decidido potenciar su Unidad Laboral la que ha debido absorber este aumento de la litigiosidad en este ámbito con la misma dotación. Este aumento del número de demandas laborales, así como su mayor complejidad, hacen necesaria la reestructuración de esta Unidad y un imprescindible aumento de dotación para atender estas causas en todo el país.

A la vez, la División de Defensa Estatal en conjunto con la Unidad Laboral están desarrollando asesorías en materia laboral en todo el país para los organismos públicos que así lo requieran, a fin de acercar las nuevas tendencias jurisprudenciales y capacitar a los abogados de las distintas reparticiones públicas de manera de mejorar su conocimiento en esta área con una finalidad preventiva del litigio.

Estos grandes e importantes desafíos, no vislumbrados hace un par de años atrás, importan necesariamente contar con mayores recursos humanos y financieros para este Servicio, de manera de atender adecuadamente todas las áreas de litigio y actuar en una función preventiva que estamos seguros redundará en beneficio de toda la Administración Pública y de las arcas fiscales.

Potenciar la imagen y posicionamiento del CDE.

Potenciar el desarrollo de la imagen y posicionamiento del CDE ante el país, con el fin de generar un mayor conocimiento de su quehacer y transparencia de su gestión.

Fortalecer el relacionamiento con clientes y usuarios del CDE.

Instalar un marco de trabajo integrado con clientes y usuarios, a fin de gestionar sus necesidades y mantener una comunicación permanente.

Focalizar el desarrollo de políticas y buenas prácticas de gestión institucional.

Focalizar el desarrollo de políticas y buenas prácticas de gestión institucional, que permitan mejorar y destacar el desempeño de las personas que conforman el CDE.

Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015.
- Anexo 5: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015).
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015
- Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015
- Anexo 8: Resultados en materia de implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

El Consejo de Defensa del Estado se rige por el D.F.L. N° 1, de 28 de julio de 1993, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de fecha 7 de agosto de 1993, que fija el texto de su ley orgánica.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1 de dicha ley orgánica, el CDE es un servicio público descentralizado, dotado de personalidad jurídica, bajo la supervigilancia directa del Presidente de la República e independiente de los diversos Ministerios.

- Misión Institucional

Asesorar, defender y representar los intereses patrimoniales y no patrimoniales del Estado de Chile y sus Organismos, tanto a través del ejercicio de acciones y defensas judiciales como extrajudiciales.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Defender y proteger los intereses patrimoniales y no patrimoniales del Estado en juicio, a través de las acciones y defensas judiciales que correspondan, fortaleciendo la relación y estándar de servicio con clientes y usuarios, con el propósito de evitar o mitigar perjuicios para el Fisco u otros organismos del Estado.
2	Asesorar legalmente al Estado y sus organismos, a través de la preparación de informes en derecho y dictámenes; difusión de doctrinas fiscales; estudios y publicaciones; convenios de cooperación e informes de cumplimiento de sentencias, de acuerdo con la normativa vigente.
3	Ejercer el proceso de mediación en salud, fortaleciendo la relación y estándar de servicio con los usuarios, con el fin de propender o favorecer una solución extrajudicial de las controversias.
4	Posicionar al CDE como un actor relevante en la discusión de la reforma procesal civil y prepararse para afrontar el proceso de implementación, con el propósito de asegurar una eficaz defensa judicial en esta materia, mediante la participación activa en todas las instancias de discusión incluyendo la discusión legislativa y en cualquier otra sede.
5	Modernizar la gestión institucional, revisando los procesos, sistemas, recursos humanos e infraestructura física y tecnológica, con el propósito de que agreguen valor a los servicios prestados, evaluando su cumplimiento a través de sus indicadores institucionales.

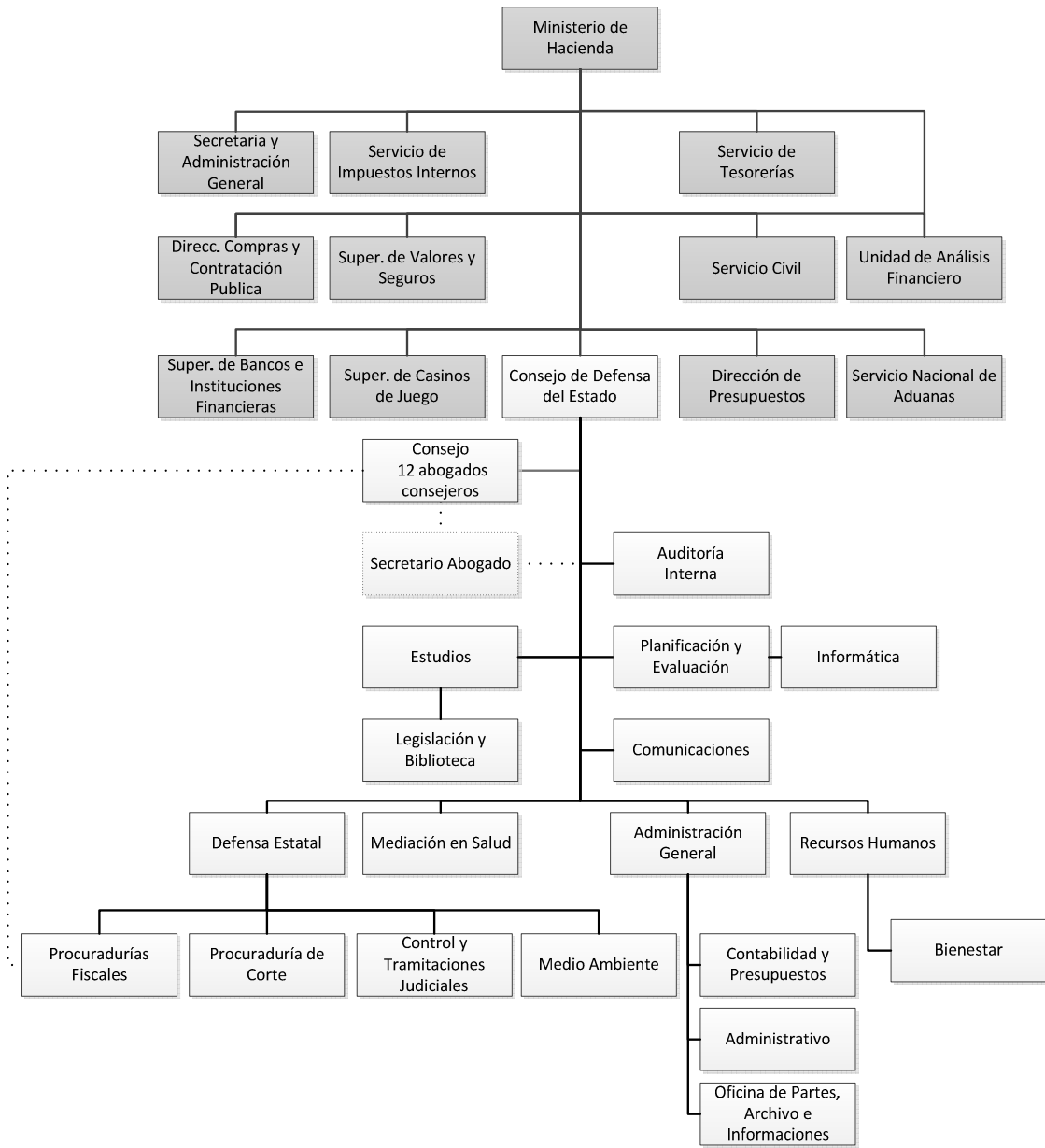
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
<u>Defensa del Patrimonio del Estado</u>		
1	Corresponde a la representación del Estado y supervigilancia de asuntos en materias que afecten su interés patrimonial, interviniendo principalmente en acciones civiles, penales, laborales, expropiaciones, juicios tributarios y medioambientales, nulidades de derecho público con indemnización de perjuicios, entre otros.	1, 4 y 5
<u>Defensa en asuntos no patrimoniales del Estado.</u>		
2	Corresponde a la representación del Estado y supervigilancia de asuntos, que no tengan carácter patrimonial, sean estos de carácter civil, penal, contencioso administrativo y constitucionales, nulidades de derecho público, litigios seguidos ante el Tribunal Constitucional, Tribunal de Libre Competencia, Tribunal de Contratación Pública y otros tribunales especiales.	1, 4 y 5
<u>Emisión de informes Jurídicos, difusión de estudios y doctrinas.</u>		
3	Corresponde a diversos informes tales como, informes en derecho, dictámenes, informes de cumplimiento de sentencias y la visación, en lo jurídico, de actos administrativos emanados de autoridad competente. Además, la elaboración, distribución y disposición de documentos, bases de datos e información relevante en apoyo a la defensa fiscal.	2 y 5
<u>Mediación en materia de salud, por reclamos en contra de prestadores institucionales públicos de salud.</u>		
4	Corresponde a la mediación prejudicial en materias relacionadas con daños en salud ocurridos en el sistema de salud público, con motivo de una prestación asistencial.	3 y 5

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Presidente de la República.
2	Poder Legislativo
3	Poder Judicial
4	Ministerios y Servicios centralizados
5	Servicios descentralizados
6	Organismos autónomos del Estado
7	Empresas del Estado creadas por Ley
8	Otros organismos del Estado y entidades privadas con participación estatal mayoritaria o igualitaria
9	Usuarios y establecimientos del sistema público de salud

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Presidente	Juan Ignacio Piña Rochefort
Abogado Consejera	Clara Szczaranski Cerda
Abogado Consejero	María Eugenia Manaud Tapia
Abogado Consejera	Paulina Veloso Valenzuela
Abogado Consejera	Carlos Mackenney Urzúa
Abogado Consejero	Rodrigo Quintana Meléndez
Abogado Consejero	María Inés Horvitz Lennon
Abogado Consejera	Ana María Hübner Guzmán
Abogado Consejera	Jaime Varela Aguirre
Abogado Consejero	Daniel Martorell Correa
Abogado Consejero	Juan Antonio Peribonio Poduje
Secretario Abogado	Keny Miranda Ocampo
Jefa División de Defensa Estatal	Mariana Valenzuela Cruz
Jefe (s) Auditoría Interna	Marcelo Guerrero Sierra (*)
Jefe (s) Dpto. Estudios	Arturo Onfray Vivanco
Jefe de Mediación en Salud	Pedro Barría Gutiérrez
Jefe Dpto. de Control y Tramitaciones Judiciales	Gonzalo Miranda Avilés
Jefa Unidad de Medio Ambiente	Ximena Silva Abranetto
Jefe Dpto. Administración Gral.	Armin Palma Díaz
Jefe Subdepto. Contabilidad y Presupuesto	Mario Morales Díaz
Jefe Subdepto. Administrativo	Ivanhoe Aguirre Rivera
Jefe Subdepto. de Planificación	Jaime Gómez Ortega
Jefe Subdepto. Informática	Pedro Marcos Salgado
Jefa Subdepto. Recursos Humanos	Nora Villar Teneo
Jefa Unidad de Comunicaciones	Maureen Schäffer Castro
Jefa Oficina de Partes, Archivo General e Informaciones	Jacqueline Poch Salvo

(*) Asume como subrogante en el mes de noviembre de 2015.

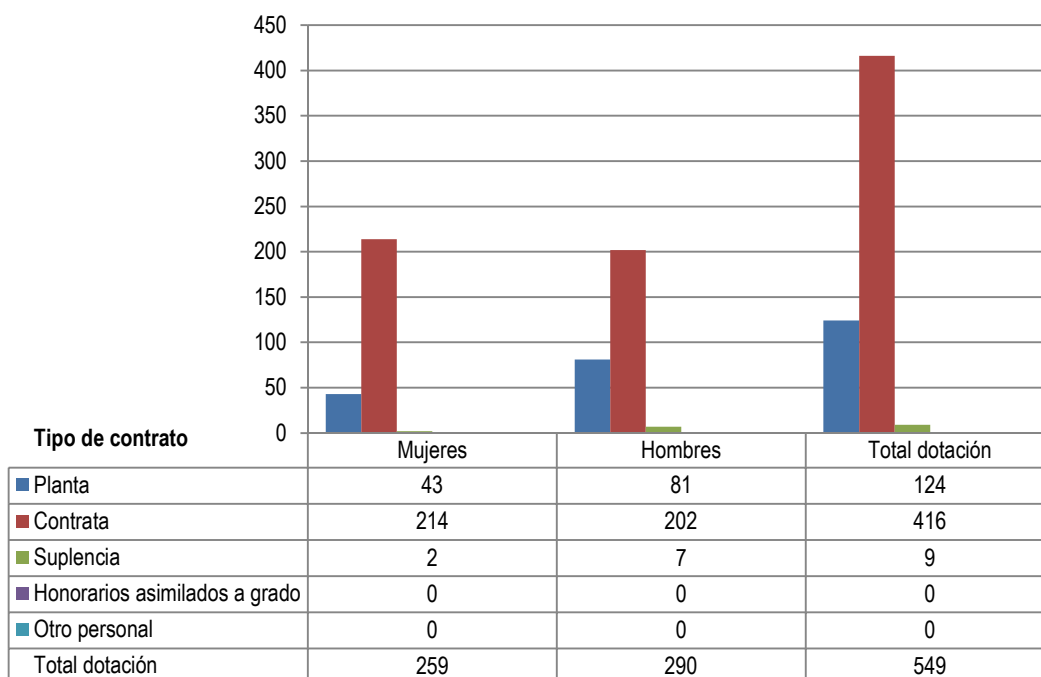
Abogados Procuradores Fiscales

Cargo	Nombre
Abogada Procuradora Fiscal de Arica	Mirtha Morales Mollo
Abogado Procurador Fiscal de Iquique	Marcelo Faine Cabezón
Abogado Procurador Fiscal de Antofagasta	Carlos Bonilla Lanas
Abogado Procurador Fiscal de Copiapó	Adolfo Rivera Galleguillos
Abogado Procurador Fiscal de La Serena	Carlos Vega Araya
Abogado Procurador Fiscal de Valparaíso	Michael Wilkendorf Simpfendorfer
Abogada Procuradora Fiscal de Santiago	Irma Soto Rodríguez
Abogado Procurador Fiscal de San Miguel	Antonio Navarro Vergara
Abogada Procuradora Fiscal de Rancagua	Lya Hald Ramírez
Abogado Procurador Fiscal de Talca	José Isidoro Villalobos García-Huidobro
Abogada Procuradora Fiscal de Chillán	Mariella Dentone Salgado
Abogada Procuradora Fiscal de Concepción	Georgy Schubert Studer
Abogado Procurador Fiscal de Temuco	Oscar Exss Krugman
Abogado Procurador Fiscal de Valdivia	Natalio Vodanovic Schnake
Abogado Procurador Fiscal de Puerto Montt	Lucio Díaz Rodríguez
Abogado Procurador Fiscal de Coyhaique	Carlo Montti Merino
Abogado Procurador Fiscal de Punta Arenas	Dagoberto Reinuava del Solar

Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

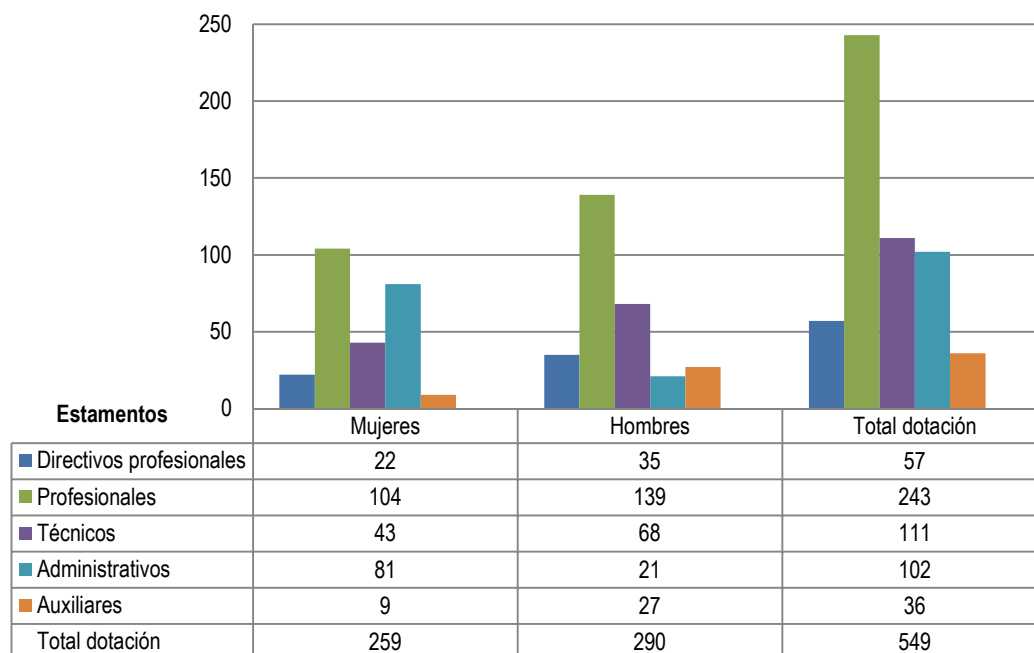
- Dotación Efectiva año 2015¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



El total de dotación efectiva, durante el año 2015, fue 549 personas, un 75,8% corresponden a Contrata y un 22,6% a Planta.

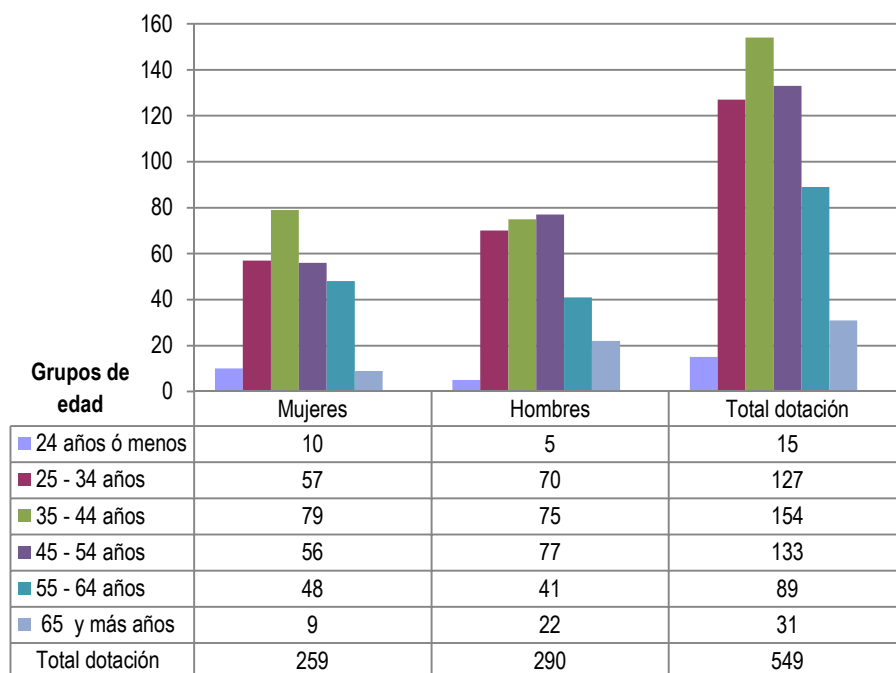
¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2015. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2015 por Estamento (mujeres y hombres)



El 44,3% de la dotación efectiva se concentra en Profesionales, un 20,2% en Técnicos, un 18,5% en Administrativos, un 10,4% en Directivos y un 6,6% en Auxiliares.

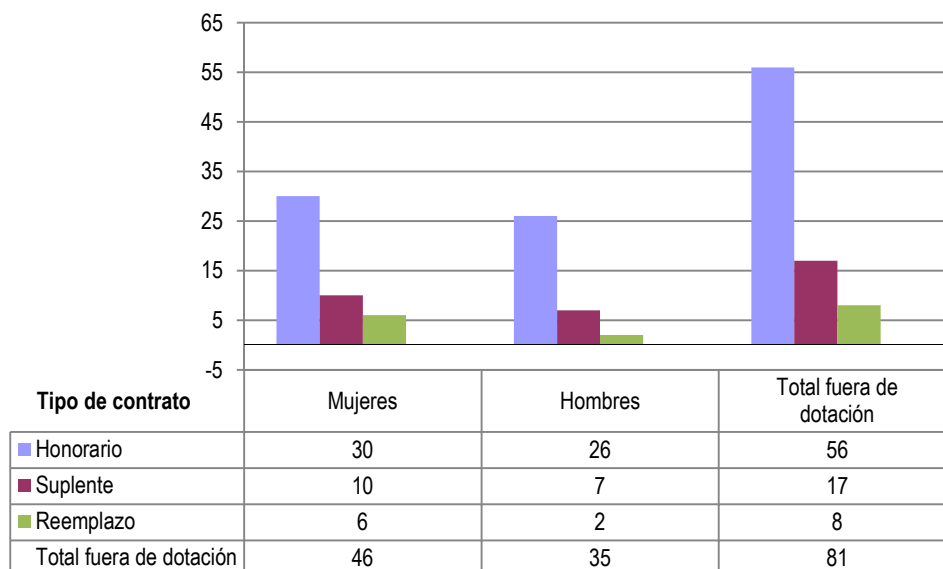
- Dotación Efectiva año 2015 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



El promedio de edad de los funcionarios es 43 años. El promedio de edad en hombres es 44 años y 43 años en las mujeres.

b) Personal fuera de dotación

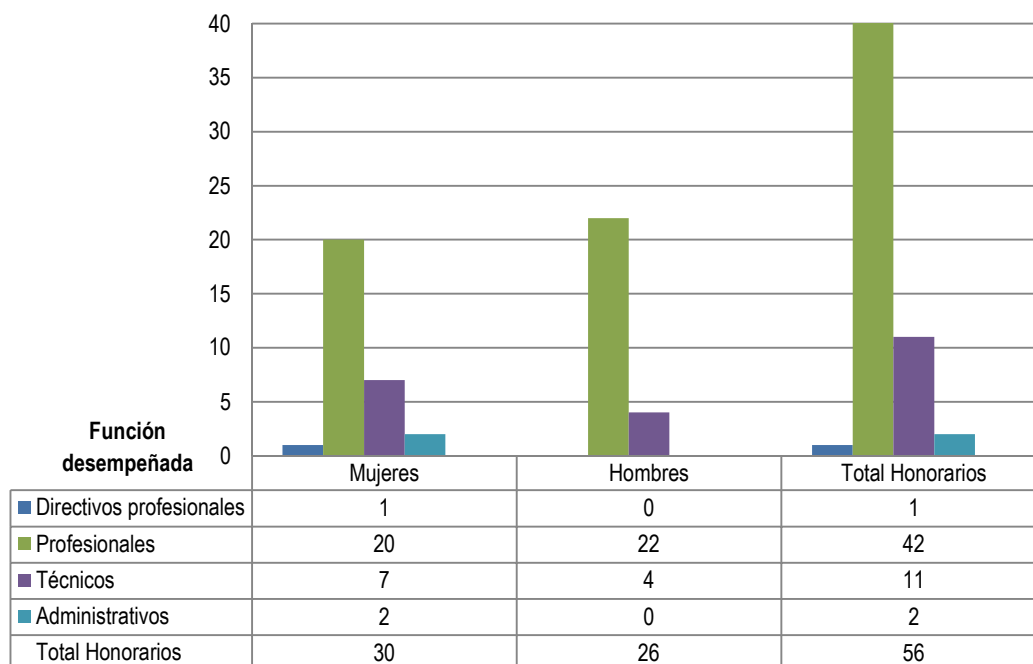
- Personal fuera de dotación año 2015², por tipo de contrato (mujeres y hombres)



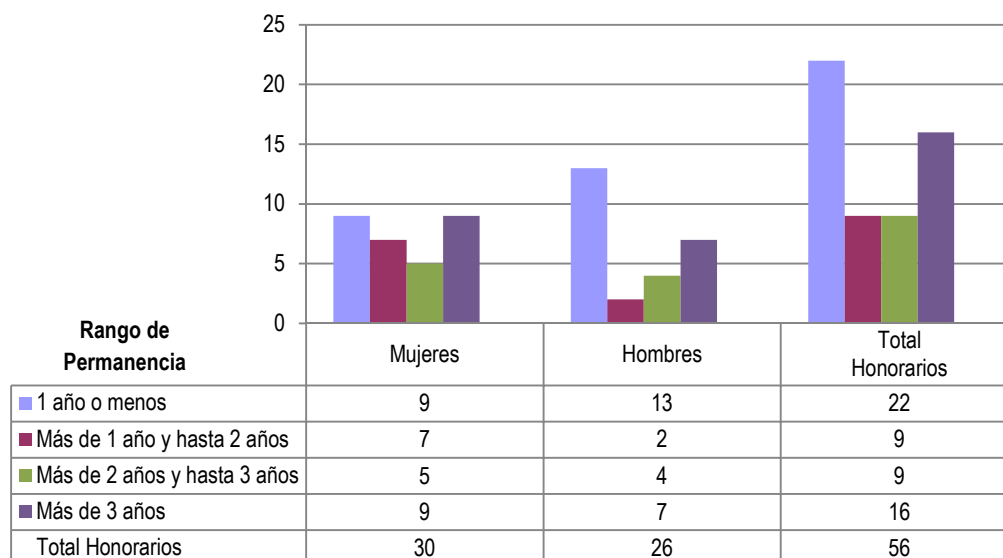
Del total de personas fuera de la dotación, el 69% corresponde a Honorarios, el 21% a Suplentes y el 10% a Reemplazos.

² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2015.

- Personal a honorarios año 2015 según función desempeñada (mujeres y hombres)



- Personal a honorarios año 2015 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos						
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas	
		2014	2015			
1. Reclutamiento y Selección						
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	82,60%	95,65%	115,80%	1	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	84,21%	81,81%	97,15%		
2. Rotación de Personal						
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	8,43%	9,65%	87,36%		
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.						
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,35%	0,00%	0,00%		
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,00%	0,18%	0,00%		
• Retiros voluntarios						
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,87%	0,91%	104,60%		
○ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	3,16%	4,90%	64,49%	2	
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	4,04%	3,64%	110,99%		

3 La información corresponde al período Enero 2015 - Diciembre 2015 y Enero 2014 - Diciembre 2014, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2015.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2014	2015		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t}}{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}}$	1,00	0,94	106,38%	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}}{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}} * 100$	2,56%	6,76%	264,06%	3
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}}{\text{Total contratos efectivos año t}} * 100$	19,61%	4,73%	24,12%	4
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t}}{\text{Dotación efectiva año t}} * 100$	70,20%	71,00%	101,14%	5
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	12,40	33,60	270,97%	6
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t}}{\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}} * 100$	1,00%	4,80%	480,00%	7
4.4 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t}}{\text{Dotación efectiva año t}} * 100$	-	-	-	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t}}{12} / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,79	0,90	87,78%	

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2014	2015		
• Licencias médicas de otro tipo ⁹	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,42	0,28	150,00%	8
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,45	0,35	128,57%	9
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	0,83	0,77	107,79%	
7. Evaluación del Desempeño¹⁰					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	96,22	97,35	101,17%	
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	3,59	2,44	147,13%	10
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,20	0,00	0,00%	
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,00	0,00	0,00%	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹¹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹² formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	NO		11
9. Regularización de Honorarios					

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2014	2015		
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t} / \text{Total de ingresos a la contrata año t}) * 100$	4,35%	0,00%	0.00%	
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t} / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año t-1}) * 100$	15,38%	0,00%	0%	
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año t} / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año t-1}) * 100$	162,50%	0,00%	0%	

Notas

- 1.- El Servicio desde el año 2013 ha promovido la contratación a través de procesos de reclutamiento y selección, adhiriéndose al uso de www.empleospublicos.cl el año 2013, realizando contrataciones directas eventuales, velando por la transparencia del proceso.
- 2.- Durante el año 2015 hubo un 50% más de renuncias voluntarias, especialmente en profesionales y técnicos, los últimos por la transitoriedad del cargo de procurador en calidad de estudiante, una vez titulados buscan nuevos desafíos.
- 3.- Existe avance, atendido que el año 2015 hubo 9 ascensos y promociones en comparación al año 2014 que hubo 4.
- 4.- Durante el año 2015 no hubo aumento presupuestario para recontrataciones en grado superior, viéndose restringido generar incentivos y desarrollo por esta vía.
- 5.- La meta anual es llegar al menos al 70% de la dotación, el leve aumento se considera satisfactorio.
- 6.- El aumento se explica por la inclusión de diplomados con una duración superior a 100 horas.
- 7.- El aumento en el porcentaje de actividades con evaluación de transferencia, obedece al aumento paulatino del número de éstas, tendencia que debiera seguir presentándose. Se trata de un compromiso institucional en el marco del PMG que compromete mayores actividades con medición de transferencia cada año.
- 8.- Durante el año 2015 12 mujeres hacen uso de licencias por pre y post natal a diferencia del año 2014 que fueron 19 personas.
- 9.- Durante el año 2015 hubo 2.365 días de permisos sin goce de sueldo, a diferencia del año 2014 que alcanzó 3.103 días. Disminuye principalmente la cantidad de personas que solicita permiso por más de 5 meses, bajando este requerimiento por parte de los técnicos procuradores que se preparan para su examen de grado.
- 10.- El año 2014, 18 personas alcanzaron lista 2 a diferencia del año 2015 que fueron 13 personas.
- 11.- La nueva política no está validada ni formalizada.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015			
Denominación	Monto Año 2014 M\$ ¹³	Monto Año 2015 M\$	Notas
INGRESOS	21.890.255	22.682.324	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.613	105.967	1
OTROS INGRESOS CORRIENTES	376.665	393.462	2
APORTE FISCAL	21.245.782	21.935.830	3
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.618	7.170	4
ENDEUDAMIENTO	258.577	239.895	5
GASTOS	22.589.461	22.586.127	
GASTOS EN PERSONAL	19.137.870	19.232.088	6
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.404.998	2.315.836	7
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	160.451	122.839	8
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500.036	888.287	9
INICIATIVAS DE INVERSION			
SERVICIO DE LA DEUDA	386.106	27.077	10
RESULTADO	-699.206	96.197	

Notas:

- 1.- En 2015 incremento se explica por mayor número de funcionarios acogidos a retiro según L.19.882
- 2.- En 2015 se generó mayor recaudación por concepto de costas judiciales y recuperación de l. médicas.
- 3.- El mayor aporte fiscal se explica por mayores recursos asignados a remuneraciones por reajuste y bonos/incentivos.
- 4.- Corresponde a enajenaciones de vehículos fiscales asignados a PF San Miguel y Rancagua.
- 5.- Corresponde a transferencias recibidas para ejecutar gastos del Programa de Modernización financiado con recursos BID.
- 6.- Se explica por reajuste de remuneraciones, incremento en suplencias y reemplazos, viáticos y honorarios.
- 7.- En términos reales el gasto fue equivalente al año 2014.
- 8.- El gasto 2015 refleja monto pagados a funcionarios acogidos a retiro en virtud de la L. 19.882.
- 9.- Incluye adquisición de bien inmueble de la PF Talca y activos no financieros del área informática.
- 10.- Corresponde a bienes y servicios devengados el año 2014 y pagados en 2015.

13 La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435.

b) Comportamiento Presupuestario año 2015

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas ¹⁷
			INGRESOS	19.070.963	22.865.571	22.682.324	183.248	
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		105.969	105.967	2	
	1		Del Sector Privado		105.969	105.967	2	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	299.888	306.988	393.462	- 86.473	1
	1		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	153.820	153.820	260.631	- 106.810	
	99		Otros	146.068	153.168	132.831	20.337	
9			APORTE FISCAL	18.313.086	21.994.635	21.935.830	58.805	
	1		Libre	18.270.806	21.952.355	21.927.100	25.255	
	3		Servicio de la Deuda Externa	42.280	42.280	8.730	33.550	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	181.653	181.653	7.170	174.483	
	2		Edificios	173.413	173.413	-	173.413	2
	3		Vehículos	8.240	8.240	7.170	1.070	
14			ENDEUDAMIENTO	276.326	276.326	239.895	36.431	
	02		Endeudamiento Externo	276.326	276.326	239.895	36.431	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	130.965			
			GASTOS	19.070.963	22.996.536	22.586.126	410.410	
21			GASTOS EN PERSONAL	15.662.064	19.359.372	19.232.088	127.284	3
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.166.146	2.388.465	2.315.836	72.629	4
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	122.839	122.839	-	
	3		Prestaciones Sociales del Empleador	-	122.839	122.839	-	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	425.927				
	3		A Otras Entidades Públicas	425.927				
	99		Fortalecimiento CDE - BID	425.927				
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	774.536	1.065.233	888.286	176.947	
	2		Edificios	632.832	781.485	606.786	174.699	5
	3		Vehículos	33.990	14.521	14.372	149	

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

17 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas ¹⁷
	4		Mobiliario y Otros		51.760	51.224	536	
	5		Máquinas y Equipos		8.000	7.541	459	
	6		Equipos Informáticos	45.914	7.054	6.512	542	
	7		Programas Informáticos	61.800	202.413	201.851	562	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	42.290	60.627	27.077	33.550	
	4		Intereses Deuda Externa	42.280	42.280	8.730	33.550	6
	7		Deuda Flotante	10	18.347	18.347	-	
			RESULTADO	-10	-130.965	96.197	-227.162	

Notas:

- 1.- Corresponde a una mayor recaudación de subsidios por licencias médicas y una menor ejecución de ingresos por costas judiciales, respecto del presupuesto asignado.
- 2.- No se percibieron estos recursos por que al no presentarse oferentes en el proceso de licitación del Bien Raíz de la P.F. De Talca, debió declararse desierta.
- 3.- Los montos sub-ejecutados se explican porque no se nombró Abogado Consejero, es decir, el monto correspondiente a la remuneración de este funcionario no se pagó durante el año 2015.
- 4.- La diferencia se explica porque no se terminaron las consultorías del Programa de Modernización proyectadas y por el atraso en la facturación de compromisos generados en el 2015.
- 5.- Diferencia corresponde a error en tramitación de Decreto de modificación presupuestaria se autorizaron mayores recursos a los solicitados. El CDE ejecutó el 100% de lo estimado en la inversión en edificios el año 2015.
- 6.- La diferencia se explica por una sobreestimación presupuestaria de los intereses de la deuda externa.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁸			Avance ¹⁹ 2014/ 2013	Notas
			2013	2014	2015		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁰)	%	83,67	83,2	83,26	100	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	32,45	67,05	76,22	113	1
	[IP percibidos / IP devengados]	%	100	100	100	100	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	69,54	308,17	102,36	33,1	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	46,68	7,29	36,03	494	2
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	60,52	7,29	47,11	646	3

Notas:

- 1.- El indicador revela mayores ingresos propios respecto 2014.
- 2.- El avance revela el efecto de ajuste al saldo final de caja 2015 efectuado por CGR
- 3.- El avance revela el efecto de ajuste al saldo final de caja 2015 efectuado por CGR

18 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2015. Los factores de actualización de las cifras de los años 2013 y 2014 son 1,0927 y 1,0435 respectivamente.

19 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

20 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2015²¹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	251.797	96.197	347.994
	Carteras Netas		-190.092	-190.092
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-190.092	-190.092
	Disponibilidad Neta	286.889	240.674	527.563
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	286.889	240.674	527.563
	Extrapresupuestario neto	-35.092	45.615	10.523
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	26.400	28.954	55.354
119	Traspos Interdependencias		1.810	1.810
214	Depósitos a Terceros	-35.130	-1.502	-36.632
216	Ajustes a Disponibilidades	-26.362	18.163	-8.199
219	Traspos Interdependencias		-1.810	-1.810

²¹ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

No aplica para el CDE

f) Transferencias²²

No aplica para el CDE

g) Inversiones²³

Durante el año 2015 no se ejecutaron Iniciativas de Inversión

Cuadro 6							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2015							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado²⁴	Ejecución Acumulada al año 2015²⁵	% Avance al Año 2015	Presupuesto Final Año 2015²⁶	Ejecución Año 2015²⁷	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

22 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

23 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

24 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

25 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2015.

26 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2015.

27 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2015.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2015

Cuadro 7 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2015										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2015	Cumple SI/NO ²⁸	% Cumplimiento ²⁹	Notas
				2013	2014	2015				
Defensa del Patrimonio del Estado.	Porcentaje de pagos evitados al Fisco demandado en juicios civiles, penales e infraccionales en el año t, respecto de los montos demandados en el año t.	(Montos evitados al Fisco en juicios civiles, penales e infraccionales en el año t/Total montos demandados al Fisco en juicios civiles, penales e infraccionales en el año t)*100	%	97%	97%	96%	94%	SI	102,13%	
	Enfoque de Género: No									
Defensa del Patrimonio del Estado.	Porcentaje de pagos recuperados por el Fisco demandante en Transacciones Judiciales en el año t.	(Monto recuperados por el Fisco demandante en el año t/Monto total transigido por el Fisco demandante en el año t)*100	%	96%	100%	99%	86%	SI	115,12%	1
	Enfoque de Género: No									
Defensa del Patrimonio del Estado.	Porcentaje de pagos obtenidos por el Fisco demandante, respecto del total de los montos demandados por el Fisco en el año t.	(Montos obtenidos por el Fisco demandante en el año t/Total montos demandados por el Fisco en el año t)*100	%	56%	20%	92%	80%	SI	115,00%	2
	Enfoque de Género: No									
Defensa y representación en juicios no patrimoniales.	Porcentaje de sentencias favorables al Fisco en juicios penales no patrimoniales en el año t.	(Número de sentencias favorables en juicios penales no patrimoniales en el año t/Total de sentencias en juicios penales no patrimoniales en el año t)*100	%	90%	83%	87%	90%	SI	96,67%	
	Enfoque de Género: No									

28 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2015 y la meta 2015 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%. Se considera parcialmente cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2015 y la meta 2015 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 75% y menor a 95%. Se considera no cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2015 y la meta 2015 implica un porcentaje de cumplimiento inferior a un 75%.

29 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2015 y la meta 2015.

Cuadro 7
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2015

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2015	Cumple SI/NO ²⁸	% Cumplimiento ²⁹	Notas
				2013	2014	2015				
Defensa de la Implementación de Políticas Públicas.	Porcentaje de sentencias favorables en causas contencioso-administrativas en el año t.	(Número de sentencias favorables en causas contencioso administrativas en el año t/Número total de causas contencioso administrativas con sentencia definitiva en el año t)*100	%	93%	91%	94%	93%	SI	101,08%	
	Enfoque de Género: No	(Número de sentencias favorables en causas de acciones constitucionales y tribunales especiales en el año t /Número total de acciones constitucionales y aquellas otras interpuestas en tribunales especiales con sentencia definitiva en el año t)*100	%	90%	94%	89%	90%	SI	98,89%	
Representación en acciones constitucionales y tribunales especiales en defensa del Poder Administrador del Estado	Enfoque de Género: No									
Emisión de informes Jurídicos	Tiempo medio de despacho de Informes de cumplimiento de sentencia en el año t.	Sumatoria (Número de días transcurridos entre el ingreso y el despacho de los informes emitidos en el año t/Número total de informes de cumplimiento de sentencias emitidos en el año t	días	14días	14días	14días	14días	SI	100,00%	
	Enfoque de Género: No									
Mediación por daños en contra de prestadores institucionales públicos de salud.	Porcentaje de casos admisibles con acuerdo de reparación en mediaciones asociadas a los prestadores públicos de salud en el año t.	(Número de casos admisibles con acuerdo de reparación en el año t/Número total de casos admisibles terminados en el año t)*100	%	20%	20%	25%	20%	SI	125,00%	3
	Enfoque de Género: Si									
Mediación por daños en contra de prestadores institucionales públicos de salud.	Porcentaje de revisión de actas de acuerdo por prestaciones asistenciales y/o indemnización, previo a la firma del acuerdo, presentadas en el año t.	(Número de actas de acuerdo por prestaciones asistenciales y/o indemnización revisadas antes de la firma en el año t/ Número total de actas de acuerdo por prestaciones asistenciales y/o indemnización logradas en el año t)*100	%	82%	88%	96%	70%	SI	137,14%	4
	Enfoque de Género: No									

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: 100.00%
Porcentaje de cumplimiento global del servicio: 100.00%

Notas:

1.- El sobre cumplimiento de este indicador se explica por la gestión interna del Servicio, basada en una consolidada aplicación al proceso Defensa de los intereses del Estado en Juicio, con alcance Fisco demandante, el cual se utilizó por primera vez en el año 2012. De esta forma, el resultado favorable obtenido durante el año 2015 es una consecuencia directa de la adecuada reestructuración a nuestros procedimientos internos iniciado en el año 2012, procedimientos que incluye por cierto a las transacciones judiciales. Si bien estas mejoras se comenzaron a implementar a partir del año 2012, se debe considerar que los tiempos de gestión de una causa conllevan una duración promedio de 4 años. Sin perjuicio de lo anterior, los resultados obtenidos también se pueden explicar por la experiencia profesional y especialización de los abogados del CDE y Consejeros, que permiten obtener una consistente y sólida defensa en el resguardo al interés fiscal.

2.- El sobre cumplimiento de este indicador (115%) se explica principalmente debido al resultado favorable alcanzado en la causa Rol Interno 1924-2008 de la Procuraduría Fiscal de Santiago, FISCO DE CHILE CON DORR ZEGERS MARIA TERESA Y OTROS. Esta causa corresponde a una demanda del Fisco en contra de los herederos de Luis Mackenna Echaurren a fin de obtener el pago de la multa impuesta por la Superintendencia de Valores y Seguros, en el caso conocido como Chispas. La gran experiencia profesional y especialización de los abogados del CDE y Consejeros, permitieron alcanzar una sentencia absolutamente favorable al interés fiscal, logrando que tribunales acogiera el 100% de lo demandando. El monto de la causa fue de \$24.651.282.284, equivalente a un 70% del monto total demandado a nivel nacional.

3.- Para justificar el sobrecumplimiento que experimentó el indicador, en primer lugar se debe tener en consideración que el CDE actúa como mediador en este proceso, en consecuencia, son las partes (agentes externos) quienes deciden si llegan o no acuerdo y el tipo de reparación que convienen (reclamantes y reclamados). No se trata solo de mayor disposición de los establecimientos de salud a acordar, sino también, mayor disposición de los reclamantes a llegar a acuerdos. En este contexto podríamos señalar que un factor que pudiera explicar lo anterior, está sustentado en que el año 2015 la prensa difundió en mayor medida las sentencias judiciales desfavorables para los servicios de salud en materia de falta de servicio, algunas de montos bastante elevados, lo que podría estar estimulando a los hospitales a ahorrar dinero a través de pagos muy menores en mediación, en casos en que evalúan que podrían perder un juicio posterior. Al respecto, llama la atención que el año pasado el porcentaje de acuerdos que giran en torno al pago de una indemnización, que siempre había estado en torno al 40%, subió a 50%. Esto podría estar indicando que los hospitales habrían decidido intentar evitar juicios, mediante pagos indemnizatorios en mediación, de un monto muy inferior a los que fijan los tribunales en juicios. Por otra parte, el año 2015 se observó un aumento de los acuerdos indemnizatorios en aquellas zonas donde el equipo directivo de Mediación concurrió a reuniones de trabajo.

4.- El sobrecumplimiento del indicador se explica porque a partir de su instauración el año 2015, el equipo de coordinación nacional implementó un mecanismo de advertencia y llamado de atención para aquellos mediadores que no enviaran los acuerdos a revisión previa, iniciativa que probablemente impactó favorablemente en los resultados anuales de este compromiso. Al respecto, se debe considerar que en el proceso de formulación del año 2016, advirtiendo dicha situación, el Servicio incrementó la meta asociada a este indicador de proceso.

Anexo 5: Informe Preliminar³⁰ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³¹ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)

No aplica para el Servicio

Programa / Institución:

Año Evaluación:

Fecha del Informe:

Cuadro 8	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
<hr/>	

30 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

31 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2015

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO	CAPITULO	30

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	80.00%	80.00%	✓
Marco de la Calidad	Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de Excelencia			O		Mediana	20.00%	20.00%	✓
Porcentaje total de cumplimiento								100.00%	100.00%	

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	Modificar	1	Medir e informar a más tardar al 31 de diciembre de 2015, a las respectivas redes de expertos los datos efectivos de los indicadores transversales definidos en el programa marco por el Comité Tri-ministerial para el año 2015, y publicar sus resultados (Obligatorio), con excepción del indicador Porcentaje de iniciativas para la descentralización del Plan de Descentralización implementadas en el año t.

IV. DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	% Cumplimiento indicador informado por el Servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por servicio	Efectivo 2015 (evaluación final)	% Cumplimiento final indicador Incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final)
Porcentaje de pagos evitados al Fisco demandado en juicios civiles, penales e infraccionales en el año t, respecto de los montos demandados en el año t	10.00	94.00	102.13	10.00	96.00	102.13	10.00
Porcentaje de pagos recuperados por el Fisco demandante en Transacciones Judiciales en el año t	5.00	86.00	115.12	5.00	99.00	115.12	5.00
Porcentaje de sentencias favorables al Fisco en juicios penales no patrimoniales en el año t	5.00	90.00	96.67	5.00	87.00	96.67	5.00
Porcentaje de pagos obtenidos por el Fisco demandante, respecto del total de los montos demandados por el Fisco en el año t	5.00	80.00	115.00	5.00	92.00	115.00	5.00
Porcentaje de sentencias favorables en causas contencioso-administrativas en el año t	10.00	93.00	101.08	10.00	94.00	101.08	10.00
Porcentaje de sentencias favorables en causas de acciones constitucionales y tribunales especiales en el año t	5.00	90.00	98.89	5.00	89.00	98.89	5.00
Porcentaje de revisión de actas de acuerdo por prestaciones asistenciales y/o indemnización, previo a la firma del acuerdo, presentadas en el año t.	5.00	70.00	137.14	5.00	96.00	137.14	5.00
Tiempo medio de despacho de Informes de cumplimiento de sentencia en el año t	5.00	14.00	100.00	5.00	14.00	100.00	5.00
Total:	50.00			50.00			50.00

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

Indicador	Efectivo 2015 (informado por el Servicio)	Efectivo 2015 (evaluación final)	Cumplimiento Requisitos Técnicos
Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	85.00	85.00	Si
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t	74.00	74.00	Si
Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t	13.00	13.00	Si
Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100.00	100.00	Si
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	1.55	1.55	Si
Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t	21.21	21.21	Si
Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014	0.00	0.00	Si
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100.00	100.00	Si
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	7.00	7.00	Si

Resumen Cumplimiento Objetivo 2

Total Indicadores comprometidos:	9
Total Indicadores cumplidos:	9
% cumplimiento Objetivo 2:	100.00 %
% ponderación asignada:	20.00 %
% ponderación obtenida:	20.00 %

Nota: El grado de cumplimiento del Objetivo 2 corresponde al porcentaje de indicadores cumplidos respecto del total de indicadores transversales comprometidos, multiplicado por la ponderación asignada del Objetivo 2. Se entiende por cumplido cada indicador si está correctamente medido, informado a la red de expertos respectiva y DIPRES y publicado. Por lo tanto, el cumplimiento para cada uno de los indicadores toma valores de 0% o 100%.

OBJETIVO DE GESTIÓN N°3 - INDICADORES TRANSVERSALES (Cumplimiento Metas)

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	% Cumplimiento informado por el Servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por servicio	Efectivo 2015 (evaluación final)	% Cumplimiento final Indicador Incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, (evaluación final)
Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	10.00	70.00	121.43	10.00	85.00	121.43	10.00
Total:	10.00			10.00			10.00

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	REVISADO COMITÉ PMG
Fecha de emisión:	18-03-2016 10:20

Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015

No aplica para el Servicio

Anexo 8: Resultados en la implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2015.

▪ Género

N°	Descripción acción/medida	Resultados cualitativos	Resultados cuantitativos
1	Creación y actualización de una base de datos sobre el proceso de mediación por daños en salud, que contenga información desagregada por sexo, que permita realizar análisis de género.	La base de datos creada ha permitido aunar en una sola matriz los datos que permiten elaborar estadísticas desagregadas por sexo	Informe sobre metodología de construcción de base de datos, desagregada por sexo femenino. (mayo 2015) Compartir en red la base de datos creada, desagregada por sexo
2	Generación de informes con datos cuantitativos y cualitativos del proceso de mediación por daños en salud, en las etapas de ingreso, sesiones y resultados.	La base de datos creada ha permitido la generación de informes que permiten analizar eventualmente inequidades brechas y barreras de género en la provisión del servicio de mediación en salud y la sistematización de estadísticas que se entregaron a los establecimientos de salud, desagregadas por sexo.	2.1 Informe semestral de perfiles de usuarios y resultados del procedimiento de mediación en salud, desagregados por sexo (julio 2015) para la identificación de eventuales inequidades, brechas y/o barreras género. 2.2 Informe anual de identificación de eventuales inequidades, brechas y o barreras de género (noviembre 2015).
3	Creación y mantención de una base de datos que contenga antecedentes, que permita identificar a las instituciones de salud pública posibles inequidades, brechas y/o barreras de género.	Las reuniones de trabajo con directivos de 8 hospitales del país, permitieron analizar los resultados – positivos y negativos - del procedimiento de mediación en salud, identificando específicamente la especialidad médica involucrada y los tipos de acuerdos alcanzados, desagregados por sexo.	3.1 Se elaboraron 5 informes a hospitales, a petición de ellos, con estadísticas desagregadas por sexo. 3.2 Se distribuyeron a través de correo electrónico y en reuniones de trabajo, informes estadísticos, desagregados por sexo, en 8 hospitales del país.
4	Diagnosticar en los sistemas de información y estadísticas de mediación por daños en salud la existencia de datos desagregados por sexo, que permitan realizar análisis de género.	La identificación de los sistemas de información disponibles en la Unidad de Mediación llevó a tomar la decisión de construir una matriz de datos, actualizándola periódicamente, desagregada por sexo, que permitiera construir estadísticas e indicadores	4. Se identificaron 4 sistemas de registro de información para el reporte de estadísticas e indicadores de gestión, de los cuales solo 1 tenía información desagregada por sexo.
5	Diseñar indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género en el servicio de mediación por daños en salud.	Se construyeron 4 indicadores que eventualmente puedan medir el año 2016, inequidades, brechas y/o barreras de género en el servicio de mediación por daños en salud.	5. Se elaboró 1 informe de propuesta de indicadores de desempeño para medir eventuales inequidades, brechas y/o barreras de género en el servicio de mediación por daños en salud.

- **Descentralización / Desconcentración**

No aplica para el Servicio

Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

No aplica para el Servicio

Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2015

No aplica para el Servicio

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

El Servicio no contó con premios y reconocimientos institucionales.